



262

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: RUBÉN DARÍO OSPINA LAGOS NIT: 79782845-9
OBJETO: "COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".
VALOR: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$129.212.741,00) M/LEGAL
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS REQUERIDA POR LA UNIVERSIDAD.
RUBRO: Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 1.2.1.2 20 ADM Materiales y Suministros. Con cargo al CDP 1301 de fecha 15 de Mayo de 2014.

VALOR CONTRATO		129.212.741,00
CUMPLIMIENTO		25842548,20
CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO		25842548,20

CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7'213.158 de Duitama, en su condición de Rector (E) y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 y 034 de 2014, quien en adelante se llamará **LA UNIVERSIDAD** por una parte y por la **otra, RUBÉN DARÍO OSPINA LAGOS NIT: 79782845-9** con fundamento en la Matricula N° 00037476 del 6 de febrero de 1997 del registro mercantil, con cedula de ciudadanía N° 79.782.845 de Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato para "**COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**", previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 1301 de 15 de Mayo de 2014. 2) Que mediante solicitud de contratación N° 231 de 05 mayo de 2014, suscrito por JUAN ANTONIO CABRA ROCHA, se requirió "**COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**". 3) Que según consta en el documento de fecha 17/01/2014 se realizó la solicitud de compras al Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC por parte de la Unidad de política Social. Y mediante justificación de selección de fecha 25 de junio de 2014, se estableció que el procedimiento contractual a seguir es Invitación Privada. 4) Que mediante comunicación de fecha 31 de Julio de 2014, el Rector de la UPTC solicita a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato para "**COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**", de acuerdo con los resultados de la Invitación Privada N° 021 de 2014, con



